

EL TELÉGRAFO

US \$ 0,33

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

18 de enero del 2008

2 secciones • 24 pag.

www.telegrafo.com.ec

• Edición No. 44.838

E

123
AÑOS

98

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 8 de julio de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04-G-JJ-0003873 el 12 de julio de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de julio de 2004.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Distrito Metropolitano, y reforma del estatuto, otorgada el 26 de diciembre de 2007, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC-0000141 de 11 de enero del 2008.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado Angel Rivera Martínez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC-0000141 de 11 de enero del 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Distrito Metropolitano, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Distrito Metropolitano, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.- El domicilio principal de la compañía está en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, cantón Quito, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del exterior, previa resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 11 de enero de 2008

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

En. 16-17-18